

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 15

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo jueves (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202400887 00	Angela Ramírez Sierra	Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202400896 00	Riskmedia Prolog Colombia Ltda.	Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202400941 00	Jorge Enrique Vivas	Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
4.	110012203000202400954 00	Banco BBVA Colombia S.A.	Superintendencia Financiera de Colombia	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
5.	110013103010202400159 01	Jhonatan Delfo Martínez	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	
6.	110013103051202400133 01	Carmen Helena Bustos	Banco Agrario de Colombia	

7.	110013103023202400144 01	Luis Humberto Gamboa Suarez	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
8.	110013403001202400028 01	Camilo Fernando Delgado	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
9.	110013103020202400147 01	Luis Alfredo Coy Cortes	Nueva EPS	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103012202100334 01 Verbal RCE	Karen Andrea Páez Rocha en nombre propio y en el de su menor hija A.N.P.	Christian Jorge Núñez Herrmann	
2.	110013103031201800399 01 Ejecutivo	Compañía Global De Pinturas S.A.	Julio Mario Acuña Murillo y Lilia Mantilla De Correa	
3.	110013103044202000504 01 Verbal - RCE (Continuación estudio)	María Victoria Rojas Sandoval	Legislación Económica - Legis S.A.	

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de ponente y presidiendo la Sala Dual de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la aludida sesión será sometido a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

SÚPLICA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103008201500551 03	Elsa Aurora Amaya López	Juan Nepomuceno Camargo	
2.	110013103008201500551 04	Elsa Aurora Amaya López	Juan Nepomuceno Camargo	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

(firma electrónica)

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1282b7d96cfa3851daaca23cef02ef5a5a25682ca1f83244b2f20c6381aae922**

Documento generado en 30/04/2024 08:47:33 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>